

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No. 04600 de 27 de Octubre de 2017, por medio de la cual se producen novedades en la planta de personal docente y directivo docente del Departamento de Santander – Secretaria de Educación.

Sujeto a Notificar: EDGAR AUGUSTO SERRANO CADENA

Entidad que lo Expiidió: SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Funcionario que expidió el Acto Administrativo: ANA DE DIOS TARAZONA GARCIA

Cargo: Secretaria de Educación del Departamento de Santander.

Fundamento del Aviso: En vista de la imposibilidad de notificar personalmente al Directivo Docente: **EDGAR AUGUSTO SERRANO CADENA**, Identificado con la cedula de Ciudadanía 13.954.886, Del contenido de la resolución 04600 del 27 de Octubre de 2017, por medio de la cual se TRASLADA del **COLEGIO INTEGRADO ROEL Y VELASCO** Del Municipio de **AGUADA**, al mismo cargo de Directivo Docente **Rector** en el Colegio **TECNICO AGROPECUARIO SAN JOSE**, Del Municipio de **OCAMONTE**. La presente decisión se fundamenta en la necesidad del servicio, y ante el tiempo transcurrido sin que el precitado Directivo Docente, haya comparecido al despacho de la Secretaria de Educación del Departamento de Santander a notificarse personalmente. Por consiguiente, en aplicación a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realizará, la notificación por aviso del contenido de la Resolución No. 04600 del 27 de Octubre de 2017.

Recursos que Proceden: Se advierte que no procede ningún recurso de conformidad con el art. 75 de la Ley 1437 de 2011.

Fecha de Publicación en Cartelera: 23 de Noviembre de 2017

Fecha de Publicación en Página Web: 23 de Noviembre de 2017

Fecha de Notificación por Aviso: 23 de Noviembre de 2017

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 – Notificación Por Aviso – la cual cita: “ (...)El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. (...)”

En consecuencia se adjunta con el presente, copia íntegra de la Resolución 004600 de 27 de Octubre de 2.017 y se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,




ELSY CABALLERO OJEDA
 Secretaria de Educación de Santander (E)

REVISOR: OSCAR EDUARDO VILAMIZAR PRADA
 Proyecto: William Niño Mancipe- Abogado co

